



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

ACTA 010

**COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y
GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

Acta número: 010.
Fecha: 10 de septiembre de 2019.
Lugar: Sala anexa al Pleno.
Presidente de la Comisión: Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo.
Secretario de la Comisión: Diputada Odette Carolina Lastra García.
Inicio de la sesión: 14:13 horas.
Clausura de la sesión: 14:27 horas.
Asistencia: 5 diputados.
Cita para próxima sesión: No.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 14 horas con 13 minutos, del día 10 de septiembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la novena sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala anexa al pleno.-----

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. A solicitud de la Diputada Presidenta Jaqueline Villaverde Acevedo y con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Diputada Secretaria Odette Caroliona Lastra García, procedió al pase de lista de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión. A la sesión asistieron las diputadas y los diputados que a continuación se enlistan: la Dip. Jaqueline Villaverde Acevedo, Dip. Odette Carolina Lastra García, el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, el Dip. Tomas Brito Lara y el Dip. Jesús de la Cruz Ovando. Enseguida, la Diputada Secretaria informó a la Diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con cinco (5) asistencias y una inasistencia. Posteriormente, la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 27, primer párrafo y 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.-----

II.- Instalación de la sesión. Con fundamento en el artículo 68, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se procedió a declarar instalada y abiertos los trabajos de la Comisión por parte de la Diputada Presidenta, por lo cual solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: "Siendo las 14 horas con 13 minutos del día 10 de septiembre del año 2019, declaro formalmente instalada y abiertos los trabajos de esta **décima sesión ordinaria** de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco".-----



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

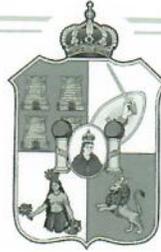
III.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Acto continuo, se procedió a la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, seguidamente, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, a solicitud de la Diputada Presidenta, Jaqueline Villaverde Acevedo, dio lectura al Orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum; II. Instalación de la sesión; III. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día; IV. Lectura de la correspondencia recibida; V. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión de fecha 27 de junio de 2019; VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Informe Anual de ejercicio Constitucional que rinde la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias; VII. Entrega de la Sentencia relacionada con el Amparo en Revisión 438/2017, del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimo Circuito y circulación, para su análisis del Anteproyecto del Dictamen con el que se le habrá de dar cumplimiento a la resolución. VIII. Asuntos Generales; IX. Clausura de la Sesión. Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. En consecuencia, la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado con cinco (5) votos a favor.-----

IV. Lectura de la correspondencia recibida. La Diputada Presidenta dio cuenta del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la lectura de la correspondencia recibida en la Comisión, en tal contexto, solicitó al Diputada Secretaria diera lectura a la misma, por lo cual, esta última, dio cuenta de la correspondencia recibida: Oficio N: HCE/UT/588/2019, remitido por el Director de la Unidad de Transparencia, donde hace referencia a las obligaciones de transparencia que deben cumplir las comisiones. Oficio N: HCE/UT/0610/2019, remitido por el Director de la Unidad de Transparencia, donde se informa que ya fue cargada la información en el portal de transparencia. Circular No. HCE/DSL/C231/2019, que dirige la Dirección de Servicios Legislativos, por el que hace llegar una copia simple de un oficio mediante el cual remite propuesta el Titular del poder ejecutivo del Estado, de la Maestra en Derecho Rosalinda Santana Pérez, como Magistrada Suplente del Tribunal Superior de Justicia, para cubrir la licencia temporal hasta por un año del Lic. Mario Alberto Gallardo García. Oficio sin número, que suscribe el C. José Martín Félix García, donde hace un planteamiento de su caso. Oficio No. 2907/2019, remitido por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, mediante el cual se notifica a la Comisión el **Acuerdo relacionado con el Juicio de Amparo 86/2015-II**. Promovido por Marcial Bautista Gómez, mediante el cual nos hacen llegar la ejecutoria pronunciada en el amparo en revisión 48/2017, donde se concedió el amparo impetrado y concluye, que el Congreso del Estado, no justifico de manera objetiva y razonable las consideraciones por las que decidió no ratificar en el cargo de magistrado del Tribunal superior de Justicia del Estado de Tabasco, al servidor público en comento. Circular No. HCE/DSL/CRSP/0406/2019, que dirige la Dirección de Servicios Legislativos, por el que hace llegar una copia simple de los oficios TJA-SGA-1214/2019, TJA-SGA-1308/2019, TJA-SGA-1364/2019, suscritos por la Lic. Beatriz Margarita Vera Aguayo, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa. Circular No. HCE/DSL/CRSP/0441/2019, que dirige la Dirección de Servicios Legislativos, por el que hace llegar una copia simple del oficio HCE/DAJ/01176/2019, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos de este honorable Congreso, mediante el cual remite copia autorizada



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

de la ejecutoria pronunciada por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimo Circuito, con residencia en esta ciudad, en el Amparo en revisión 48/2017. Habiéndose desahogada la lectura a la correspondencia, la Presidenta manifiesta que el trámite que recae es el siguiente: "Se dan por recepcionados los oficios descritos para su atención y seguimiento de acuerdo a los trámites que en derecho procedan.-----"

V. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión, correspondiente al día 27 de junio de 2019. Acto seguido, la Diputada Presidenta indicó que el siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación en su caso del **Acta de la Sesión anterior**, para lo cual, instruye al Diputado Secretario, con fundamento en el art. 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someta a consideración la dispensa de la lectura del Acta, correspondiente al día 27 de junio de 2019, en virtud, que fue circulada con anterioridad. Por consiguiente, el Diputado Secretario informa a la Diputada Presidenta que la dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior, fue aprobada por cuatro (4) votos a favor. Para dar continuidad, la Diputada Presidenta instruyó al Diputado Secretario que en votación ordinaria, sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión, la aprobación del Acta antes mencionada, por tal motivo, la Diputada Secretaria notifico que había sido aprobada por cuatro (4) votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta procedió a declarar aprobada el Acta de la sesión celebrada el día 27 de junio de 2019, para los efectos administrativos, legales y demás trámites conducentes.-----

VI.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Informe Anual de ejercicio Constitucional que rinde la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias. Acto seguido, la Diputada Presidenta indicó que el siguiente punto del orden del día era la Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Informe Anual de ejercicio Constitucional que rinde la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias; por lo que instruyó a la Diputada Secretaria, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, para que en votación ordinaria, sometiera a la consideración de los miembros de la Comisión, la dispensa de la lectura del Dictamen antes mencionado, en virtud de que fue circulado con anterioridad a esta sesión. Seguidamente, la Diputada Secretaria informa a la Diputada Presidenta, que la dispensa de la lectura del Dictamen, había sido aprobada con cinco (5) votos a favor. Para dar continuidad, la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió a la discusión del Informe señalado, por lo que solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan hacer uso de la voz para la discusión del mismo, se anotaran con el Diputado Secretario. Seguidamente la Diputada Secretaria, informo que no se había anotado ningún Diputado o Diputada para hacer uso de la voz. Acto continuo, la Diputada Presidenta solicito la Diputada Secretaria, con fundamento en el artículo 71, fracción III, 162 y 164, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someta en votación ordinaria el Dictamen referido. Consecutivamente la Diputada Secretaria procedió a realizar la votación ordinaria, por lo que, informó que había sido aprobado el Dictamen, tanto en lo general como en lo particular, con cinco (5) votos a favor. Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobado el Informe de



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, por lo que habiendo sido firmado, indico se le diera el trámite legal al mismo.-----

VII.- Entrega de la Sentencia relacionada con el Amparo en Revisión 438/2017, del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimo Circuito y circulación, para su análisis del Anteproyecto del Dictamen con el que se le habrá de dar cumplimiento a la resolución. Para el desahogo de este punto del Orden del día, la Diputada Presidenta hace entrega de 1 discos compacto a cada diputado con la información que contiene la Sentencia relacionada con el Amparo en Revisión 438/2017, del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimo Circuito y el Anteproyecto del Dictamen relacionado con la misma, señalando para su análisis un término de cinco 5 días hábiles, para que presenten las observaciones que consideren pertinentes.-----

VIII.- Asuntos generales. La Diputada Presidenta procedió a informar que el siguiente punto del orden del día, era el de Asuntos Generales. Indico que quien deseara tomar el uso de la voz, se anotara con la Diputada Secretaria, quien dio cuenta, que no se anotó ningún Diputado o Diputada para hacer uso de la voz.-----

IX.- Clausura de la Sesión. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de la **décima** sesión ordinaria de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las 14 horas con 27 minutos del día, 10 de septiembre de 2019.-----

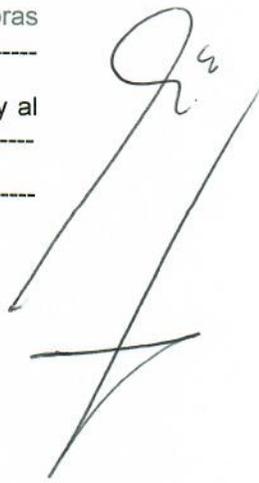
Por lo que se procedió a levantar la presente Acta, firmando para mayor constancia al margen y al calce los que en ésta intervinieron. Constando la presente de cinco (05) fojas útiles.-----

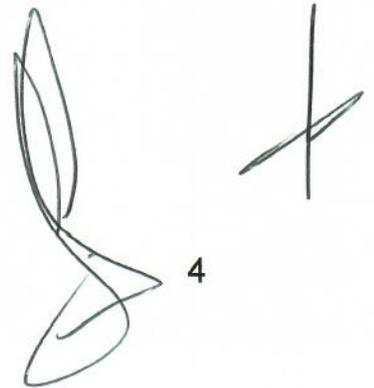
-----CONSTE-----

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y
GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS


DIP. JAQUELINE VILLAVERDE ACEVEDO.
PRESIDENTA







Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA GARCÍA.
SECRETARIA

DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
VOCAL

DIP. TOMÁS BRITO LARA
INTEGRANTE

DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
INTEGRANTE